



Decre. de PERSONAL

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. SALUD DE ADM. MUNICIPAL

REF.: NOMBRESE A PERSONA A CONTRATA
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

TREHUACO, 16 ENE 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 050/

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y Convenio "Programa Sistema de Urgencia Rural año 2025" las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; y sus posteriores modificaciones, por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- Nombrese en calidad de contrata a Plazo Fijo, al Sr. **MATÍAS NICOLÀS CONSTANZO CONSTANZO**, R.U.T. N.º 18.549.139-0, Técnico de Nivel Superior en Enfermería con mención en Urgencia, quien quedará incorporado dentro del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal en la Categoría C, Nivel 14, con una jornada de 44 horas semanales, en turnos Rotativos diurnos, nocturnos y festivos, distribuidos de Lunes a Domingo, desempeñando sus funciones como TENS SUR, en CESFAM Trehuaco a contar del 01 de Enero del 2025 hasta el 31 de Diciembre del 2025.

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con fondos mixtos con cargo al Presupuesto de Salud año 2025 y Convenio "Programa de Sistema de Urgencia Rural año 2025".

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/EAV/VAE/erc..-

Distribución:

- Contraloría Regional de Ñuble - Matías Constanzo Constanzo - Archivo Carpeta Funcionario - Archivo Finanzas Salud- Oficina de Transparencia - Encargado de remuneraciones- Jefe de personal - Archivo Secretaría Salud

JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

OFICINA DE CONTROL INTERNACIONAL